PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Educación para la ciudadanía

y los derechos humanos

E.S.O.

I.E.S: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc12478851)

[2. NORMATIVA LEGAL 4](#_Toc12478852)

[3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA 5](#_Toc12478853)

[4. COMPETENCIAS CLAVE DE LA E.S.O. 7](#_Toc12478854)

[4.1 Análisis de las competencias clave 7](#_Toc12478855)

[5. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS 10](#_Toc12478856)

[5.1 Objetivos de la materia 10](#_Toc12478857)

[5.2 Contribución a las competencias clave 12](#_Toc12478858)

[5.3 Contribución a los objetivos de etapa 13](#_Toc12478859)

[5.4 Contenidos 15](#_Toc12478860)

[5.5 Unidades didácticas: organización y temporalización 17](#_Toc12478861)

[5.6 Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables. 20](#_Toc12478862)

[5.7 Contenidos transversales 24](#_Toc12478863)

[6. METODOLOGÍA 26](#_Toc12478864)

[6.1 Orientaciones y estrategias metodológicas 26](#_Toc12478865)

[6.2 Tecnologías de la información y la comunicación 29](#_Toc12478866)

[6.3 Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita 29](#_Toc12478867)

[6.4 Materiales y recursos didácticos 29](#_Toc12478868)

[6.5 Medidas de atención a la diversidad 30](#_Toc12478869)

[7. EVALUACIÓN 34](#_Toc12478870)

[7.1 Criterios de evaluación 34](#_Toc12478871)

[7.2 Actividades de recuperación 36](#_Toc12478872)

[7.3 Recuperación de septiembre 37](#_Toc12478873)

[7.4 Actividades complementarias y extraescolares 37](#_Toc12478874)

[7.5 Evaluación del alumno del proceso de enseñanza-aprendizaje 39](#_Toc12478875)

[7.6 Evaluación de la programación didáctica 40](#_Toc12478876)

[8. ANEXOS 41](#_Toc12478877)

[ANEXO I 41](#_Toc12478878)

[ANEXO II: Modelo de rúbrica de evaluación 43](#_Toc12478879)

# 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los ejes de la educación consiste en promover y desarrollar actitudes que impliquen conocer, estimar críticamente y crear hábitos relacionados con la convivencia, los valores ciudadanos, la dignidad, la igualdad y la libertad, requisitos indispensables para lograr la puesta en práctica de formas de vida democráticas que permitan crear una sociedad más tolerante y justa. Por este motivo, **Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos** se establece como una materia con la que se pretende garantizar al alumnado una formación básica en la reflexión, las actitudes y los comportamientos socialmente deseables que conciernen a cualquier ciudadano que convive y se desenvuelve en la sociedad de nuestro tiempo.

Sus contenidos y objetivos son indispensables en la **educación secundaria**, ya que se pretende dotar al alumnado de las herramientas imprescindibles que le lleven a conocer y analizar los fundamentos de las sociedades actuales para que puedan mejorar la realidad que les rodea.

Se ha creído conveniente desplegar esta materia a través de documentos e ideas que conectan contenidos éticos e históricos con el fin de dotarla de una clara dimensión **transversal** e **interdisciplinar**. Así, serán claves nociones tales como el valor de la persona y su construcción moral, las relaciones interpersonales, la dimensión histórica de la ciudadanía o los derechos humanos. De esta forma, se estudiarán textos relevantes como la **Declaración Universal de Derechos Humanos** de 1948 o la **Constitución Española** de 1978, así como una aproximación a cuestiones relacionadas con su puesta en práctica y su defensa.

El objetivo es conseguir un acercamiento a la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos entrando en contacto con situaciones prácticas cotidianas como la pobreza en el Tercer Mundo, el bullying, la labor de las ONG o la violencia de género.

Es imprescindible tener en cuenta que esta materia está destinada al alumnado de ESO, por lo que no debemos obviar su grado de madurez, junto al hecho de que muchos de los contenidos aquí presentes son novedosos; por este motivo, las referencias a teorías con un notable grado de abstracción y a autores destacados se reducen a las imprescindibles, y el grado de profundidad es limitado. El objetivo esencial es que los estudiantes comprendan los pilares fundamentales sobre los que se asienta esta materia y, al mismo tiempo, se pretende proporcionar un conocimiento básico sobre conceptos relacionados con la dignidad, el sexismo, el consumismo, la participación ciudadana o los problemas medioambientales.

No podemos pasar por alto el valor de esta materia, ya que puede ser la única ocasión que tenga el alumnado de tratar reflexivamente estos temas.

Otro principio ineludible al respecto es que la ciudadanía se aprende ejerciéndola, ya que la interiorización de valores cívicos como la igualdad, la libertad, el diálogo o la solidaridad se van adquiriendo al ponerse en práctica de manera continuada.

Para la realización de esta materia se han tenido en cuenta las circunstancias anteriormente citadas y se entiende que es tarea de los docentes priorizar aquellos contenidos que se adecúen mejor a las distintas concepciones e intereses del alumnado, con el propósito de dotar a la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de la necesaria flexibilidad para alcanzar los objetivos planteados.

# 2. NORMATIVA LEGAL

Esta programación didáctica se enmarca dentro de la siguiente normativa estatal y autonómica vigente (tomamos como ejemplo la normativa de la Junta de Andalucía. Si tu comunidad es otra, deberás sustituirla).

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006).
2. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
3. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013).
4. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2015).
5. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2015).
6. Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016).
7. Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2016).
8. Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. (BOE núm. 183, de 30 de julio de 2016).

# 3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las **capacidades** que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás y resolver pacíficamente los conflictos, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, incorporar nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir así a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El **Decreto 111/2016** de 14 de junio recoge que, además de estos objetivos, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

1. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
2. Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

# 4. COMPETENCIAS CLAVE DE LA E.S.O.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, las competencias clave del currículo son las siguientes:

1. Comunicación lingüística. (CCL)
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
3. Competencia digital. (CD)
4. Aprender a aprender. (CAA)
5. Competencias sociales y cívicas. (CSC)
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
7. Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

### 4.1 Análisis de las competencias clave

El objetivo principal de la programación ha de ser conseguir que el alumnado adquiera las competencias clave. Para ello, en cada una de las **seis unidades didácticas** en las que están distribuidos los contenidos de la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, se deberán concretar los criterios de evaluación (formulados en infinitivo) y los estándares de aprendizaje (en términos de desempeño competencial, formulados en 3ª persona del singular), que son aquellos aspectos de la competencia que se deberán evaluar de forma explícita y objetiva.

**Competencia en comunicación lingüística (CL)**

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos sugeridos tanto en las unidades didácticas del libro de texto como en la plataforma web de educación en valores: <https://www.proyectoeduca.net/>.

Otros objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, la mejora de la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Estos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

**Competencia digital (CD)**

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los derechos humanos, y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de estos a la sociedad.

**Competencia para aprender a aprender (CAA)**

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

**Competencias sociales y cívicas (CSC)**

Las competencias sociales y cívicas son las que están relacionadas de una forma más directa con la materia **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**. Las habilidades sociales y las actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce su importancia y necesidad en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayudan a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrollan **valores** tan importantes como la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, ideológica, religiosa, etc.

**Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)**

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

**Conciencia y expresiones culturales (CEC)**

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

# 5. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

### 5.1 Objetivos de la materia

Los **objetivos** de aprendizaje de **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos** están contemplados en los programas educativos de los países de nuestro entorno. Con esta materia se pretende ofrecer herramientas para una **participación** decidida, autónoma, responsable, crítica y solidaria en la sociedad, de modo que permitan a las nuevas generaciones afrontar los problemas que actualmente son acuciantes y proponerse nuevos retos de transformación y mejora, como la cohesión social, una identidad compartida, la prevención y resolución de conflictos, etc.

Partiendo de esta premisa, el currículo de esta materia insiste en la idea defendida por Roser Batler según la cual **“nuestro alumnado no será la ciudadanía del futuro, es ciudadanía hoy, capaz de participar y transformar su entorno”.**

La **Orden de 14 de julio de 2016**, señala que la enseñanza de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las **capacidades** que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia y a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se trasmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

### 5.2 Contribución a las competencias clave

La Orden de 14 de julio de 2016 establece que la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ha de contribuir a la adquisición de las competencias clave.

Esta materia está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (**CSC**). Contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante, tanto en el Bloque II (Relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desa-rrollo de la competencia de aprender a aprender (**CAA**) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las re-laciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque II (Relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque I (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (**CD**), de la competencia en comunicación lingüística (**CCL**) y de la competencia aprender a aprender (**CAA**).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, la materia de Educación para la Ciudadanía y los Dere-chos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (**CEC**).

Según establece el artículo 30 del RD 1.105/14 el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en la programación didáctica.

Al hablar de la **evaluación** del profesor hacemos referencia a la evaluación que el alumno realiza del proceso de enseñanza-aprendizaje del profesor. Para ello, al final del curso los lumnos cumplimentarán unas fichas de evaluación con el fin de valorar la actividad del profesor, la adecuación de objetivos, contenidos, actividades, metodología, etc., y realizar las aportaciones y observaciones que estime conveniente para que, de esta forma, se pueda mejorar en el futuro el proceso de enseñanza-aprendizaje realizando las modificaciones oportunas.

A través de la autoevaluación es el profesor el que se evalúa a sí mismo. Por otra parte, también debemos ser capaces de comprobar los resultados de la puesta en práctica de nuestra programación. Ello se realizará de una forma reflexiva, valorando la consecución de los objetivos por parte del alumno, comprobando el funcionamiento a lo largo del curso de las distintas actividades realizadas, la adecuación de los contenidos con relación a los contenidos previos del alumno, etc. Este proceso evaluativo ha de ser conti-nuo, de manera que a lo largo del curso se deben ir realizando los cambios necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, será la propia expe-riencia la que determine si es preciso para el próximo curso, realizar las modificaciones pertinentes en la programación didáctica.

Por último, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará una encuesta al finalizar el curso para evaluación la función docente.

### 5.3 Contribución a los objetivos de etapa

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado, al igual que ocurre con la materia de **Valores Éticos**. Primordialmente, pretende desarrollar aquellos objetivos que persiguen que el alumnado reconozca y ejerza de manera activa y crítica sus derechos y deberes como parte de una sociedad democrática igualitaria y plural que apuesta por la igualdad, el reconocimiento y el empoderamiento de las personas.

Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos, como valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (**objetivo a**).

En la medida en que la comunicación en sus variadas formas es el vehículo de aprendizaje en esta materia, demanda, en gran medida, que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes de cierta complejidad y logre una comunicación efectiva, contribuyendo de este modo al **objetivo h**.

No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia otorgada al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (**objetivo b**).

Otro de los fines perseguidos es desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información y documentación para investigar y presentar, con sentido crítico y ético, proyectos individuales y cooperativos sobre los diferentes problemas abordados. Así, la materia contribuye al proceso de alfabetización digital, así como al dominio en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos educativos (**objetivo e**), aprendizaje fundamental para que un ciudadano o ciudadana del siglo XXI pueda integrarse en diferentes ámbitos (formativo, laboral, informativo, de opinión, para la resolución de trámites, etc.), y así cubrir sus necesidades y demandas.

Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y autoconfianza, además del sentido crítico, la capacidad para aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (**objetivo g**).

La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está vinculada al desarrollo de la inteligencia interpersonal y emocional, pues se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el trato igualitario con todas las personas, evitando cualquier tipo de violencia o discriminación por razones de género u otro motivo (**objetivos c y d**).

Con intenciones similares también se pone el énfasis en que el alumnado valore y actúe en consecuencia, la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, independientemente de la identidad de género y la orientación sexual y de los modelos familiares.

### 5.4 Contenidos

Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

#### Bloque 1. Contenidos comunes a todas las evaluaciones

1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
4. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
5. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

#### BLOQUE II: Relaciones interpersonales y participación

1. Autonomía personal y relaciones interpersonales.
2. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.
3. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales.
4. La familia en el marco de la Constitución española.
5. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
6. Cuidado de las personas dependientes.
7. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
8. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
9. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

#### BLOQUE III: Deberes y derechos ciudadanos

1. Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales.
2. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.
3. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
4. Igualdad de derechos y diversidad.
5. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
6. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

#### BLOQUE IV: Las sociedades democráticas del siglo XXI

1. El Estado de Derecho: su funcionamiento.
2. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías.
3. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
4. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.
5. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.
6. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
7. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.
8. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
9. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

#### BLOQUE V: Ciudadanía en un mundo global

1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
2. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz.
3. Derecho Internacional Humanitario.
4. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
5. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
6. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

### 5.5 Unidades didácticas: organización y temporalización

Los contenidos que marca la legislación se han estructurado para su trabajo en el aula en las **Unidades Didácticas** que destacamos a continuación. El número de sesiones dedicadas a cada unidad dependerá, no solo de la carga horaria de la materia, sino sobre todo del criterio del profesor y del interés mostrado por el alumnado durante el desarrollo y tratamiento de las unidades.

|  |
| --- |
| **PRIMER TRIMESTRE** |
| **UNIDAD 1: Persona y sociedad**   1. La autonomía personal. 2. Libertad y responsabilidad. 3. La autoestima personal. 4. La igualdad de los seres humanos. 5. La no discriminación. 6. Las relaciones humanas. 7. La familia en el marco de la Constitución Española. 8. Debate: “El fenómeno del botellón”.   **UNIDAD 2: La participación ciudadana**   1. La noción de ciudadanía. 2. Adquisición de la nacionalidad española. 3. La solidaridad, un valor fundamental. 4. El cuidado de las personas dependientes. 5. La ayuda a quienes están en situación desfavorecida. 6. La convivencia escolar. 7. La participación en el centro educativo. 8. El voluntariado. 9. Debate: “El velo islámico”. |
| **SEGUNDO TRIMESTRE** |
| **UNIDAD 3: Derechos y deberes ciudadanos.**   1. Los derechos humanos. 2. Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. 3. Pactos y Tratados Internacionales. 4. La protección de los derechos humanos. 5. Tribunales Internacionales. 6. La extensión de los derechos humanos. 7. Igualdad de derechos y pluralismo. 8. Libertades y opciones personales de los ciudadanos. 9. La conquista de los derechos de la mujer. 10. Debate: “La lapidación”.   **UNIDAD 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.**   1. El Estado de Derecho. 2. El modelo político español. 3. La Unión Europea. 4. Las sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas. 5. La democracia en España. 6. La dimensión económica de la sociedad. 7. La iniciativa empresarial privada. 8. Debate: “Pena de muerte y democracia”. |
| **TERCER TRIMESTRE** |
| **UNIDAD 5: Servicios públicos y responsabilidad ciudadana.**   1. La seguridad nacional. 2. Impuestos y Seguridad Social. 3. El consumo. Derechos y deberes de los consumidores. 4. Protección Civil. 5. Circulación vial y responsabilidad ciudadana. 6. Preservación del patrimonio natural. 7. Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente. 8. La gestión de desechos. 9. La contaminación acústica. 10. Debate: “Las campañas de tráfico”.   **UNIDAD 6: Conflictos en el mundo actual.**   1. El terrorismo. 2. Estados fallidos. 3. El fanatismo religioso. 4. El papel de los organismos internacionales. 5. Derecho Internacional Humanitario. 6. La lucha contra el subdesarrollo y la pobreza. 7. La globalización. 8. Internet, el mundo en pantalla. 9. La propiedad intelectual. 10. El derecho a la privacidad. 11. Debate: “Efectos de internet”. |

### 5.6 Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Bloques** | | **Criterios de evaluación y**  **competencias** | | **Estándares de aprendizaje** | |
| **Bloque 1**  Contenidos  comunes | | 1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. **CL, CAA.**  2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. **CSC, CAA.**  3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. **CSC, CL.**  4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. **CAA, CL.** | | 1. Expresa de modo coherente y con fluidez oralmente y por escrito los contenidos asimilados y expone ante los compañeros los trabajos realizados.  2. Analiza con espíritu crítico las opiniones propias y ajenas con una actitud tolerante e integradora.  3. Participa en los debates y discusiones de forma respetuosa y cívica.  4. Es capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante de los distintos medios y la presenta de forma coherente y organizada. | |
| **Bloque 2**  Relaciones  interpersonales y  participación | | 1. Identificar y rechazar, a partir del  análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. **CSC, CAA.**  2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. **CSC, CAA.**  3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. **CSC.** | | 1. Identifica y rechaza  situaciones de discriminación, respetando las diferencias personales.  2. Participa en la vida del centro y practica el diálogo para superar los conflictos en las relaciones interpersonales.  3. Valora la solidaridad hacia los demás y se opone a todo tipo de violencia. | |
| **Bloque 3**  Deberes y  derechos  ciudadanos. | | 1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. **CSC.**  2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derecho Humanos en todas sus vertientes. **CSC.** | | 1. Identifica los principios  básicos de la Declaración Universal de los Derechos humano y distingue situaciones de violación de los mismos.  2. Valora la solidaridad y el compromiso en favor de la defensa de los derechos humanos. | |
| **Bloque 4**  Las sociedades  democráticas del siglo XXI. | | 1. Reconocer los principios  democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. **CSC, CEC.**  2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. **CSC, CAA.**  3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. **CSC, CEC, CAA.**  4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. **CSC.** | | 1. Reconoce los principios  democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía, especialmente el de Andalucía.  2. Identifica los principales servicios públicos y reconoce la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento. Muestra actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.  3. Identifica algunos de los rasgos de las sociedades actuales y muestra actitudes responsables que contribuyen a su mejora.  4. Valora la solidaridad y el compromiso en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. | |
| **Bloque 5**  Ciudadanía en un mundo global | | 1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. **CSC, CEC.**  2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. **CSC.**  3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. **CSC.** | | 1. Identifica las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación.  2. Reconoce la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valora la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.  3. Valora la solidaridad y el compromiso en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur. | |

### 5.7 Contenidos transversales

En el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, se establece que el currículo incluirá de manera transversal los elementos siguientes:

1. El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
3. La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
5. El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
6. El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
7. El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
8. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
9. La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
10. La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
11. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
12. La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

# 6. METODOLOGÍA

### 6.1 Orientaciones y estrategias metodológicas

Materias como esta se prestan a desarrollar modelos de enseñanza vinculados a un **aprendizaje funcional y significativo**, que motive al alumnado a adquirir los mínimos para actuar ante distintos contextos vitales y situaciones difíciles. Ha de procurarse que el alumnado tome la iniciativa y se involucre con el fin de que adquiera aprendizajes complejos de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento a partir de la información tratada.

Esta modelo de enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde situaciones de aprendizaje ubicadas en diversos contextos y escenarios (personal, público, académico y profesional) para que se pueda producir el impulso al desarrollo personal y social de la persona, proceso que se extiende a lo largo de la vida. Por este motivo, se sugiere que se implemente de un modo atractivo desde el aprendizaje cooperativo entre iguales, del estudio de casos y del diálogo socrático. Esto implica que el alumnado debe asumir un **papel autónomo** en su propio proceso de aprendizaje, siendo consciente y responsable de sus logros.

La práctica de la metodología expuesta precisa de técnicas y estrategias en las que predomine el **trabajo en equipos**, mixtos y heterogéneos, que no solo admitan atender a la diversidad, sino que estimulen la ayuda mutua y movilicen al alumnado para que se sienta motivado y valorado. La asignatura fomenta, por tanto, que el **papel docente** sea el de guiar, orientar, facilitar y motivar propiciando que el conocimiento se construya mediante el intercambio dialógico de ideas, a la vez que los aprendizajes se vuelven significativos y funcionales. Es una idea compartida que el conocimiento no se produce de un modo aislado y, por tanto, se pretende incentivar también el trabajo interdisciplinar y la coordinación entre equipos docentes para que se establezca en el alumnado la transferencia de conocimientos y aprendizajes entre materias en las mejores condiciones y se fortalezcan las competencias clave.

Asimismo es recomendable que los **materiales y recursos didácticos** que se seleccionen y elaboren para esta asignatura sean variados y estén adaptados a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental en su impartición la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (**TIC**), y la utilización de recursos virtuales (webs, blogs, redes sociales, plataformas de enseñanza y aprendizaje), materiales audiovisuales (películas, cortos, documentales, etc.) para abordar situaciones y problemas de actualidad.

La materia cuenta con múltiples posibilidades para desarrollar distintos tipos de pensamiento y procedimientos, que darían lugar a variadas producciones cuya función es la de servir como instrumentos de evaluación. Partiendo de los más habituales, entre ellos resultan especialmente recomendables la lectura de textos de diferente tipología, la elaboración de mapas conceptuales y de síntesis, así como el desarrollo de debates, la elaboración de textos argumentativos que fomenten la realización de juicios morales fundamentados, etc. También cabe el desarrollo de investigaciones, el diseño de entrevistas o encuestas en la comunidad educativa y la tabulación de los resultados, la creación de carteles, exposiciones y campañas publicitarias, etc.

Concretando aún más en relación con los enfoques aquí nombrados, podrán ser útiles a la enseñanza los **principios metodológicos** y estrategias que a continuación se exponen.

En cuanto al **aprendizaje cooperativo**:

* La propuesta de situaciones de aprendizaje y de problematización que favorezcan la convivencia desde la aceptación de la diferencia y la interdependencia positiva. En otros términos, el alumnado consigue su objetivo solo si su equipo lo consigue: “yo aprendo, tú aprendes, todos y todas aprendemos”.
* El profesorado comparte con el alumnado la gestión del currículo y el proceso de enseñanza y de aprendizaje, fomentando que el alumnado se haga partícipe de la construcción de aquel, al mismo tiempo que se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de su evaluación.
* Establecimiento de equipos de trabajo, de composición heterogénea, en cuanto a facilidades y dificultades e intereses del alumnado.
* Uso del cuaderno de equipo para reflejar autoevaluaciones y coevaluaciones de sus componentes, relacionadas con logros, capacidades o aficiones personales, roles…; en definitiva, datos necesarios para la gestión y evaluación del proyecto.
* Práctica de la tutoría entre iguales, pues la labor de asesoramiento provee de un beneficio mutuo en cuanto a la motivación, la guía para encontrar soluciones, el establecimiento de un clima de confianza y compromisos…

En función de la ubicación del centro y de las características del entorno se puede impartir la materia con un enfoque didáctico enfocado al aprendizaje más allá de las aulas y del propio centro. En otros términos, el **medio social** es considerado como recurso, al mismo tiempo que el alumnado y el centro actúan como agentes de cambio allí donde se desarrollan como personas. Los criterios de evaluación proponen los contenidos concernientes a las diferentes problemáticas que son objeto de estudio de la materia. El ya aludido **enfoque práctico** encamina al desarrollo de proyectos en los que cabe este tipo de aprendizaje, pues además de permitir la toma de conciencia y fomentar un conocimiento más profundo del entorno, origina un impacto directo observable por el propio alumnado y la comunidad, aportando un valor complementario. Así, en cada reto y proyecto en el que se fomente aprender prestando un servicio a la comunidad, se aviva el desarrollo de competencias asociadas a habilidades organizativas, sociales, al desarrollo de la empatía y la iniciativa. Se trataría, en primera instancia, de que el alumnado analizara las necesidades más acuciantes de su contexto en diferentes ámbitos (personas con diversidad funcional, de cuidados básicos, de oportunidades de empleabilidad e inclusión social, de recuperación de espacios y patrimonio, de protección de animales, etc.) y propusiera con ayuda docente proyectos de trabajo durante al menos el curso académico.

Ante todo es conveniente no olvidar que Educación para la ciudadanía y los derechos humanos es una **asignatura abierta** a diferentes estilos de enseñanza y de aprendizaje, cuyos principios fundamentales son el mayor **protagonismo** posible del **alumnado**, la actitud activa de este, de modo que sus aprendizajes favorezcan cambios en la persona, y la conciencia de influir en su medio.

En la medida en que se puede antojar un **currículo ambicioso**, se debe entender como un abanico amplio de temas y de métodos de trabajo. Ello implica que el profesorado debe tomar decisiones y trazar la programación de aula que mejor se adecúe al alumnado y su entorno.

### 6.2 Tecnologías de la información y la comunicación

A pesar de que en esta materia se ha establecido un libro de texto obligatorio, las fuentes de datos para esta asignatura, además de las explicaciones del profesor en clase, incluirán el uso de las nuevas tecnologías.

A esos efectos, se procurará demandar de los alumnos la presentación de actividades, algunas de ellas formuladas en el mismo libro de texto, vinculadas al uso de las tecnologías de la información.

Por otro lado, los trabajos que habrán de presentar los alumnos incluirán, necesariamente, como una de sus fuentes la información y los recursos presentes en internet. Por otra parte, siempre que sea posible, los trabajos se elaborarán atendiendo a las posibilidades que ofrece la informática y la propia infraestructura del centro.

### 6.3 Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita

En lo que respecta a las estrategias de animación a la lectura, en esta materia se realizarán numerosas lecturas de la prensa, internet y del propio libro de texto. Este incluye textos de distinta naturaleza (jurídicos, filosóficos, cuentos, poemas…) para presentar o profundizar en algunas de las cuestiones abordadas en las unidades didácticas.

Además, se incluye en la primera y tercera evaluación la lectura de dos **novelas juveniles**. Los títulos propuestos son:

1ª evaluación: *Las furias,* Jordi Sierra i Fabra.

3ª evaluación: *La piel de la memoria,* Jordi Sierra i Fabra.

En lo que respecta a la expresión oral y escrita, los ejercicios del libro, así como los debates que se organizarán en el aula servirán para que los alumnos y las alumnas desarrollen la expresión oral y escrita satisfactoriamente.

### 6.4 Materiales y recursos didácticos

En esta asignatura se utilizará como manual básico el **Libro de texto**: ***Educación para la ciudadanía y los derechos humanos,***Editorial PROYECTO EDUCA, Edición 2012. El libro se prescribe con carácter obligatorio y su uso será cotidiano en el aula. Además de este manual, se trabajarán los recursos multimedia de la plataforma web **www.proyectoeduca.net**.

También se utilizarán recursos literarios y audiovisuales, cuyos títulos aparecen recogidos como sugerencias didácticas tanto en el libro de texto, al inicio de cada una de las unidades didácticas, como en la plataforma web citada en el párrafo anterior.

Siempre que sea posible se recomendará el visionado y posterior examen crítico de las películas sobre valores que el alumno puede encontrar visitando el siguiente [enlace](https://www.proyectoeduca.net/cine.html):

### 6.5 Medidas de atención a la diversidad

Las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos y alumnas son **diferentes**. Por esta razón, algunos de ellos pueden requerir una atención especial. Así pues, antes de decidir las medidas de atención a la diversidad, es necesario recabar **información** sobre aquellos aspectos que pueden ser relevantes a la hora de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, como son:

* El número de alumnos y alumnas.
* Las características físicas del aula.
* El funcionamiento del grupo y su disciplina.
* Los desempeños competenciales prioritarios que hay que trabajar en el grupo.
* Disponibilidad de recursos, sobre todo en lo referente a los medios informáticos.
* Nivel académico y hábitos de estudio.
* Experiencias previas en tareas y trabajos colaborativos.
* Los casos de alumnos que tengan necesidades educativas especiales.

#### Evaluación inicial

Es muy importante realizar una **evaluación previa** con la que obtener información acerca del grupo y de cada uno de los alumnos y alumnas. Esta evaluación inicial permite al docente:

* Identificar aquellos casos que requieran un mayor seguimiento en su proceso de aprendizaje (alumnos con necesidades educativas especiales, altas capacidades…).
* Establecer el procedimiento más adecuado para realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.
* Iniciar posibles adaptaciones curriculares para aquellos casos que lo requieran.
* Decidir qué medidas organizativas adoptar: tipo de agrupamientos, ubicación de espacios, gestión del tiempo, etc.
* Decidir el modo y los tiempos en los que llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

**ACNEAE** son las siglas que corresponden a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. La **LOMCE** define a este alumnado como aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar.

Su currículo tendrá como referencia los contenidos y criterios de evaluación del nivel en el que se encuentran. El **departamento didáctico** elaborará aquellas adecuaciones curriculares acordes con las necesidades de estos alumnos facilitando el acceso al currículo y adaptando, en su caso, la metodología y los instrumentos de evaluación.

Estos alumnos contarán con un **Plan de trabajo Individualizado** (PTI), una vez que hayan sido identificados mediante evaluación psicopedagógica por el correspondiente orientador educativo del centro.

#### Niveles de atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe convertirse en un elemento definitorio de la práctica docente y se refleja en seis niveles:

1. Atención a la diversidad en la programación de actividades.
2. Atención a la diversidad en la metodología.
3. Organización del grupo o aula.
4. Atención a la diversidad en la evaluación.
5. Adaptaciones del currículo.

**a) Atención a la diversidad en la programación de actividades**

Es importante proponer **actividades de distinta naturaleza**, ya que no todos los alumnos aprenden con las mismas estrategias, con la misma motivación, ni tan siquiera con la misma intensidad. Algunas de estas actividades pueden ser:

* Actividades de repaso, refuerzo y recuperación para los alumnos y alumnas que vayan más atrasados.
* Actividades de ampliación y profundización para los más aventajados.
* Actividades en las que el alumno utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...).
* Actividades de investigación que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno aplicar el ritmo y forma de trabajo más adecuados a sus características.
* Actividades individuales y grupales.
* Se atenderán los intereses y motivaciones personales del alumno, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos y proyectos de investigación.

**b) Atención a la diversidad en la metodología**

La atención a la diversidad se traduce, metodológicamente, en un **tratamiento individualizado** de los alumnos:

* Se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a su experiencia.
* Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos y de sus ideas previas.
* Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas.
* Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto.
* Se abordarán los contenidos desde diversos puntos de vista y de distinta forma.

**c) Organización del grupo o aula**

La disposición de los alumnos en el aula dependerá de la actividad que se esté realizando y, sobre todo, de las características de los alumnos (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión, etc.). Concretamente, los alumnos con problemas de atención se sentarán en las primeras filas, así como los que tengan problemas de visión.

**d) Atención a la diversidad en la evaluación**

La evaluación personalizada, continua e integradora, facilita, en gran medida, la atención a la diversidad de los alumnos, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida del mismo, permite ajustar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al progreso de cada alumno y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades. Se deben utilizar instrumentos diversos, ya que no todos los alumnos aprenden del mismo modo.

**e) Adaptaciones del currículo**

En la programación debe tenerse en cuenta que no todos los alumnos adquieren los conocimientos de la misma forma ni al mismo ritmo, ni tan siquiera con igual intensidad. La programación debe diseñarse de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos. Así pues, es importante distinguir los contenidos y capacidades mínimas de los que no lo son.

Habrá casos en los que sea necesario realizar adaptaciones significativas (siempre trabajando en colaboración con el equipo de orientación) que afecten a los elementos básicos del currículo, siempre y cuando se respeten las prescripciones contenidas en la normativa vigente.

# 7. EVALUACIÓN

### 7.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación propuestos constituyen tanto el referente de la evaluación como el de la práctica en el aula, que debería implementarse con un enfoque competencial e inclusivo. El profesorado ha de ser consciente de que tanto el enunciado en negrita de los criterios de evaluación como su explicación integran lo que ha de evaluarse y reflejan, a su vez, la concreción de los objetivos de etapa. La lectura de los criterios de evaluación determina lo que debe aprender el alumnado en este nivel. En su redacción podemos encontrar los procesos cognitivos y emocionales que el alumnado ha de movilizar para la adquisición de conocimientos y aprendizajes, las condiciones para adquirirlos (recursos y contextos de aprendizaje y aplicación) y su finalidad (relativas a la educación en valores o instructivas).

**1. Afrontar diferentes proyectos, retos y problemas de interés personal o colectivo, reconociendo las características personales, asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando, tomando decisiones con criterio y anticipando consecuencias. Interactuar con las demás personas involucradas de su entorno, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.**

El criterio número uno persigue la construcción de la identidad y autonomía personal, así como la integración de otras nociones como la aceptación de la diversidad, el respeto, la empatía, la responsabilidad, etc., como ejes centrales de la persona. También implica el desarrollo de la inteligencia emocional y habilidades sociales y técnicas de comunicación para alcanzar relaciones interpersonales satisfactorias y resolver conflictos aplicando la mediación y la conciliación.

**2. Adquirir habilidades y estrategias de información y documentación, y aplicarlas en la realización de distinto tipo de producciones. Analizar críticamente la información y señalar las estrategias de manipulación empleadas por los medios de comunicación y la publicidad. Desarrollar hábitos responsables de consumo y uso de la información, especialmente la generada en las redes sociales. Construir nueva información y conocimientos en relación con los problemas abordados en la materia, y expresarse con propiedad, tanto oral como por escrito.**

Este criterio se enfoca a la adquisición de habilidades y destrezas en el manejo y contraste de información con objeto de transformarla en ideas y conocimientos propios en forma de productos sociales que pueden ser difundidos a través del empleo de herramientas y aplicaciones digitales. Además, se persigue que el alumnado desarrolle una capacidad crítica ante los diferentes mensajes provenientes de los medios de comunicación, especialmente de la publicidad y otros productos de ocio y culturales concebidos expresamente para adolescentes, al mismo tiempo que desarrolle hábitos adecuados de consumo de aquella y del tiempo dedicado al entretenimiento digital. Al mismo tiempo se centra en que el alumnado adquiera competencia comunicativa y dominio de la terminología específica de la materia y de los problemas y temáticas tratados en ella, al solicitársele la elaboración de nueva información a partir de lo investigado y su transferencia a otras materias.

**3. Aplicar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos y contenidos del derecho en general, con ella relacionados, identificando y rechazando situaciones de violación de estos, como las desigualdades de hecho y de derecho y la discriminación de personas, con especial mención a las que afectan a las mujeres, así como la sobreexplotación de la naturaleza y abusos contra los animales.**

Con este criterio se pretende que el alumnado conozca y aplique la Declaración Universal de los Derechos Humanos ante las diversas formas de injusticias y que desarrolle un pensamiento ético crítico con las posturas de gobernantes o grandes corporaciones económicas que se desvíen de estos principios.

**4. Explicar el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las personas y las regiones del planeta. Investigar sobre los diferentes problemas asociados a ella, que caracterizan las sociedades actuales, y proponer proyectos, acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de la sociedad.**

Este criterio invita al alumnado a analizar el fenómeno de la globalización desde el punto de vista económico y cultural y sus consecuencias, como la pobreza, la desigualdad legal y material, la homogeneización cultural o aculturación, el consumismo, los hábitos nocivos de ocio, etc.

**5. Explicar el funcionamiento del sistema democrático y las instituciones que caracterizan a un Estado social de derecho. Argumentar sobre la importancia de la participación ciudadana, de un modo crítico y responsable, en asuntos de interés público como la elección de nuestros representantes y el mantenimiento de los servicios públicos, mostrando actitudes consecuentes.**

El criterio número 5 pretende que el alumnado adquiera los conocimientos básicos de cualquier ciudadano o ciudadana de una democracia al proponer que conozca el funcionamiento del sistema democrático y el papel de las instituciones y personas que nos representan, así como la importancia de los servicios públicos y las acciones para conservarlos, con la intención de procurar su disponibilidad a aplicar ese aprendizaje en contextos cercanos como el centro y el barrio. Así, el criterio persigue que el alumnado aprenda a convivir democráticamente valorando de modo crítico las reglas del juego y desarrolle actitudes y comportamientos opuestos a las diversas formas de corrupción. También se procura que el alumnado analice su realidad social y detecte los problemas de esta para explorar posibles soluciones desde un compromiso e iniciativa firme de mejora.

**6. Investigar y argumentar sobre nuestros hábitos de consumo, valorando la importancia de lograr el equilibrio entre el bienestar de las personas y el cuidado y respeto de la naturaleza. Adquirir hábitos de consumo racional y responsable como reducir, reutilizar y reciclar, analizar el etiquetado de los productos, valorar comprar en comercio justo, etc., y mostrar una actitud de compromiso ante proyectos de esta índole.**

Por último, con el criterio número seis se pretende que el alumnado realice una reflexión crítica sobre el concepto de “desarrollo sostenible”, advirtiendo la posible paradoja en la que se incurre entre los planteamientos ideológicos, políticos y económicos, y el margen que estos ofrecen a la acción cotidiana.

La aplicación de los criterios de evaluación en el aula, tanto desde la enseñanza como desde el aprendizaje, y su evaluación se concretan en **rúbricas de evaluación**. En ellas se estructura de un modo más operativo la relación entre operaciones, contenidos, recursos de aprendizaje, contextos y finalidades con el propósito de conferirle a la materia un marcado carácter competencial e inclusivo.

### 7.2 Actividades de recuperación

La recuperación de una evaluación se realizará durante la siguiente (en la fecha y forma que determine el departamento didáctico o, en su caso, el profesor responsable de la materia). Las actividades previstas para tal fin son las siguientes:

1. Prueba escrita sobre aquellos estándares objeto de recuperación.
2. Entrega de trabajos que no se hayan presentado durante la evaluación objeto de recuperación o que hayan sido calificados negativamente.

El alumno que haya perdido la evaluación continua se someterá a una evaluación extraordinaria en el mes de junio, que consistirá en la realización de una prueba escrita sobre aquellos estándares de aprendizaje considerados por el departamento didáctico como básicos o esenciales.

### 7.3 Recuperación de septiembre

Las medidas previstas para la recuperación de la materia en el mes de septiembre son las siguientes:

1. Prueba escrita sobre aquellos estándares cuyo instrumento de evaluación durante el curso haya sido una prueba escrita.
2. Entrega de trabajos relacionados con aquellos estándares que hayan sido evaluados durante el curso mediante trabajos o presentaciones.

Tanto en septiembre como en la prueba final de junio podrán agruparse estándares. La agrupación permite enlazar estándares que evalúan el mismo proceso de enseñanza/aprendizaje, bien mediante prueba escrita o bien mediante presentaciones o ensayos.

### 7.4 Actividades complementarias y extraescolares

Son varias las actividades complementarias que se pueden realizar durante el curso y que están estrechamente relacionadas con los contenidos propios de la materia Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Para su realización se puede contactar con:

* Algún representante de una ONG, cuya actividad esté relacionada con algunos de los temas abordados en el currículo de la materia, para que cuente a los alumnos y alumnas su experiencia personal y los objetivos que lleva a cabo su organización.
* Algún profesional de la psicología, especializado en inteligencia emocional, autoestima personal y, en general, con la problemática característica de la adolescencia.
* Trabajadores de instituciones de carácter político (Ayuntamiento, Diputación, etc.), para que el alumnado reciba información de primera mano sobre el funcionamiento de las mismas.

En cuanto a las actividades extraescolares, el departamento tiene previsto **(…) Completar este apartado con aquellas actividades que el departamento considere oportunas.**

Siempre que sea posible, sería recomendable que cualquier actividad complementaria o extraescolar que decida realizarse se organice en colaboración con otros departamentos didácticos.

### 7.5 Evaluación del alumno del proceso de enseñanza-aprendizaje

Se trata de que nuestros alumnos y alumnas puedan aportar ideas que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante un cuestionario que rellenarán una vez por trimestre. Deberán puntuar cada pregunta de 1 a 4, según sea su grado de satisfacción, realización o utilización (1=nada, 4=mucho):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. ¿Consideras adecuado tu rendimiento? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 2. ¿Cómo valoras los materiales que utilizas en la materia Educación para la ciudadanía? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 3. ¿Cuál es tu valoración del libro de texto y de la web? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 4. ¿Utilizas materiales adicionales en tu estudio (TIC, bibliografía, revistas, otros...)? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 5. ¿Son claras las explicaciones del profesor? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 6. ¿Te parece adecuado el ritmo de clase? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 7. ¿Ves los contenidos de la materia relacionados con tu futuro? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 8. ¿Te parece adecuada la carga horaria de la materia? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 9. ¿Cuál es tu motivación respecto de la materia? | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 10. ¿Te has hecho alguna pregunta sobre tu futuro a partir de la experiencia en esta materia durante este curso? | **1** | **2** | **3** | **4** |

### 7.6 Evaluación de la programación didáctica

Al finalizar cada unidad didáctica se proponen una serie de cuestiones que permiten al docente evaluar el funcionamiento de la programación y establecer medidas de mejora.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **1** | **2** | **3** | **4** |   **VALORACIÓN** | | | | **PROPUESTAS**  **DE**  **MEJORA** |
| ¿Se han tenido en cuenta en el desarrollo de la programación las características de los alumnos y los principios del aprendizaje significativo y funcional? |  |  |  |  |  |
| ¿Se han conseguido los objetivos didácticos previstos con todos los alumnos? |  |  |  |  |  |
| ¿Ha sido acertada la temporalización de las unidades didácticas? |  |  |  |  |  |
| ¿Se han utilizado distintas estrategias metodológicas en función del contenido y las necesidades de los alumnos? |  |  |  |  |  |
| ¿Han sido adecuados los recursos didácticos propuestos? |  |  |  |  |  |
| ¿Han despertado el interés del alumnado los contenidos tratados en las diferentes unidades? |  |  |  |  |  |
| ¿Han sido motivadoras y suficientemente variadas las actividades planteadas? |  |  |  |  |  |
| ¿Ha resultado eficaz las estrategias metodológicas utilizadas? |  |  |  |  |  |
| ¿Han sido adecuados los instrumentos de evaluación? |  |  |  |  |  |
| ¿Ha servido la evaluación para readaptar la programación? |  |  |  |  |  |
| ¿Se ha conseguido la colaboración e implicación de las familias? |  |  |  |  |  |
| ¿Han sido acertadas las medidas de atención a la diversidad? |  |  |  |  |  |

# 8. ANEXOS

### ANEXO I

**Conceptos básicos**

**Currículo**. Regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

**Objetivos**. Referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Competencias. Capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

**Contenidos**. Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas que se clasifican en materias y ámbitos en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

**Estándares de aprendizaje evaluables**. Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

**Estándares de aprendizaje evaluables básicos o esenciales**. Engloban los aprendizajes fundamentales (básicos o esenciales) de cada materia y curso, puesto que no todos los estándares de cada curso recogen los mismos procesos cognitivos ni contribuyen de igual forma a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo.

**Indicadores de logro o rendimiento**. Referidos a los estándares de aprendizaje evaluables, los indicadores de logro o rendimiento son los aprendizajes esperados para cada uno de los valores de la escala elegida, ya que habrá diferentes niveles o grados de adquisición del mismo por parte de los alumnos.

**Instrumentos de evaluación**. Son los medios destinados a la recogida de información. Para poder evaluar es necesario recoger información y registrarla para posteriormente analizarla y emitir un juicio de valor, informe o calificación. Para garantizar una calidad en el proceso de evaluación se recomienda que los instrumentos de evaluación sean válidos, fiables y objetivos; y en casos que así lo requieran, individualizados.

**Evaluación**. Es la actividad que comporta la recogida de información, la emisión de un juicio de valor y la toma de una decisión. Es el conjunto de actividades, análisis y reflexiones destinadas a conocer y valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de comprobar en qué medida se han logrado los objetivos y competencias, para actuar en consecuencia. La evaluación permite hacer un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Criterios de evaluación**. Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

**Metodología didáctica**. Conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

**Calificación**. Es el resultado final del proceso de enseñanza-aprendizaje y se traduce en un valor numérico que trata de mostrar aquellos logros que cada alumno ha conseguido.

### ANEXO II: Modelo de rúbrica de evaluación

**A rellenar por el departamento encargado de impartir la materia.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS** | | | | | **UNIDADES**  **DIDÁCTICAS** | | | | | |
| **Contenidos** | **Criterios de**  **evaluación** | **Estándares de**  **aprendizaje** | **Instrumentos de**  **evaluación** | **Competencias**  **educativas** | **1ª Eva.** | | **2ª Eva.** | | **3ª Eva.** | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |